

Correos.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Mahonés.»
 Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Menorca.»
 Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Correos.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Mahonés.»
 De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Menorca.»
 De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Seccion de noticias.

Publica «La Iberia» un acta notarial levantada en Barcelona, con objeto de hacer constar las circunstancias que ofrecen las listas electorales, expuestas al público en dicha capital. No disponiendo de espacio para reproducirla íntegra, daremos solo su parte sustancial.

El día 20 publicaba ya el «Diario de Avisos» el anuncio de hallarse expuestas las listas. Estas constaban de una relacion de vecinos contribuyentes que gozan derecho electoral, remitida por el gobernador civil, segun se expresaba en la cabeza de las mismas, siguiendo nombres y apellidos hasta la letra E.

En la parte superior de la tabla se hallaba fijado el siguiente escrito:

«Administracion Económica de la provincia de Barcelona.—Contribucion industrial.—Pueblo de Barcelona.—Lista de los contribuyentes que por dicha contribucion tienen derecho electoral en virtud del proyecto de ley aprohado por el Congreso de señores diputados, «con fecha 29 de noviembre último,» la cual se forma en virtud de orden telegráfica del Excmo. Sr.—«Sr. Director general de Contribuciones de 15 del actual,» siguiendo las cuotas de mayor á menor por la parte correspondiente al Tesoro, con mas la novena parte por impuesto de guerra.»

Basta la lectura de este escrito para que resulte patente el abuso cometido por el Gobierno. Cuando la ley municipal era no mas que un proyecto, se ponian en práctica sus disposiciones, como si ya fuese ley y como si se hubiese publicado el decreto sobre elecciones. Esto por orden del señor director de Contribuciones.

Dice mas adelante el acta:

«En otra tabla, próxima á aquel sitio, se hallan tres libretas con nombres y apellidos y en la propia forma, cuyos epígrafes dicen así: «Relacion de los abogados que no ejercen la profesion»—«Relacion nominal de los empleados al servicio del excelentísimo Ayuntamiento en varias oficinas y dependencias del mismo.»

Suplicado en su vista el señor alcalde que se sirviera manifestar donde están expuestas las listas de electores, y las de elegibles, desde la letra F á la Z, y si las de capacidades expuestas eran de electores ó de elegibles, puesto que no consta en el rótulo que las anuncia, respondió, que como las oficinas estaban cerradas por no ser la hora de despacho, seria conveniente esperar la vuelta de los empleados para contestar debidamente, en virtud de cuya respuesta, habiendo guardado en las propias Casas Consistoriales hasta las cuatro y media, en este intervalo se completaron las listas de empleados y se depositaron en una mesa de los bajos de dicho edificio los libros de registro de contribucion territorial, subsidio, industria y comercio, en los cuales sin ninguna division de electores ó no electores y elegibles, figuran varios nombres, entre ellos razones sociales, extranjeros, otros dados de baja y algun difunto.

Preguntado bajo qué concepto estaban incluidos los barrenderos, mozos de plaza, guardas de consumos y guardias municipales, contestó que bajo el de empleados y dependientes del municipio expresado.»

Esto sucede en Barcelona.

Puede formarse juicio de lo que serán las elecciones por este precedente tan expresivo.

(«Imparcial» del 24.)

MADRID 24 DE DICIEMBRE.

Los periódicos de la Habana del 5 del actual no traen ninguna noticia de la guerra, lo cual prueba que aun no habian empezado las operaciones militares de la nueva campaña contra los insurrectos.

El día 4, á las siete de la mañana, entró en el puerto de la Habana el vapor «Guipúzcoa,» procedente de Cádiz y Puerto-Rico con 50 hombres del ejército, el general Saenz de Tejada, los brigadieres Galvez, Bonanza, Zaragoza y Rodriguez Arias y el intendente militar Vera.

En el mismo vapor se habian recibido 50,000 duros en oro.

Tambien habia llegado con sus ayudantes el capitán de navío don Francisco Llano y Herrera.

El 28 de noviembre recibió corte el capitán general de la isla, con motivo de ser el cumpleaños de S. M. el Rey.

Los precios de los azúcares, firmes, pero se hacian pocas ventas. El mercado de importacion, poco animado, sosteniéndose buenos precios para la mayor parte de los articulos de primera necesidad.

En el «Cronista» de Nueva York leemos las siguientes noticias de Cuba:

«El vapor «Colombus» nos ha traído correspondencias y periódicos de la Habana que alcanzan al día 2 del corriente.

El administrador de la aduana de la Habana ha dirigido á los periódicos de aquella capital un estado demostrativo de los ingresos habidos en aquel centro desde 22 de noviembre de 1875 hasta igual día de 1876, mostrando un aumento de dos millones 720,537'55 pesos sobre los ingresos obtenidos durante igual período de 1874 á 1875.

El general en jefe ha circulado una orden dictando las siguientes disposiciones:

Artículo 1.º Siempre que concurren reunidas á una operacion de guerra fuerzas del ejército, de las milicias del país ó de voluntarios movilizados, el mando de la columna en igualdad de empleos recaerá en los jefes ú oficiales del ejército.

Art. 2.º A diferencia de empleos tomará el mando de todas las fuerzas interin dure la operacion, el de mayor graduacion, pertenezca ó no al ejército.

Art. 3.º La graduacion en el mando será á igualdad de empleos, con preferencia para el ejército, siguiendo las milicias del país, y á estas los voluntarios movilizados.

El general Cortijo ha tomado ya posesion del cargo de comandante general de Sancti Spiritus.

En Matanzas estaban haciendo los catalanes grandes preparativos para celebrar como acostumbra en los días 7, 8 y 9 y 10 de diciembre las tradicionales fiestas con que rinden culto á Nuestra Señora de Monserrat.

El día 30 de noviembre se efectuó en Cardenas la ceremonia de bendecir los terrenos adquiridos para nuevo cementerio por el Ayuntamiento de aquella ciudad.

La existencia en las cajas de la Tesoreria central de la isla de Cuba, era en 20 de noviembre la cantidad de 4.116,443 pesos en metálico, billetes, pagarés y otras clases de papel.

—Dicen de Cadiz con fecha 21 del corriente:

«A las doce de la noche de ayer y á causa de las fuertes ráfagas de viento O. S. O. que reinaba, le faltaron las amarras al bergantin español «Inés Ferreiras,» su capitán don A. Ferreiras, yéndose á la costa y embarrancando entre la embocadura del rio San Pedro y la Punta de la Cabezuela. La tripulacion viendo la imposibilidad de salvar el buque y estando en peligro de perder la vida se embarcó en uno de los botes y con él pudo salvarse, ayudados por los tripulantes del bergantin goleta inglés «Rancés,» que se encuentra fondeado en esta bahía. El bote se sumergió al costado del buque inglés apenas salió de él el último marinero.

Ademas de este buque se encuentran embarrancados en el mismo sitio como 10 buques mayores del tráfico de bahía.

A consecuencia del fuerte temporal que está reinando, han llegado de arribada los vapores españoles «Piles» y «Leonor» y el inglés «Alexandre» que hace tres días salieron de este puerto con destino al Norte.

Actualmente se encuentran en este puerto mas de 30 buques de gran porte, de estos 11 que vinieron de arribada, dispuestos todos á partir tan pronto como mejore el tiempo.

Hoy á las dos de la tarde fondeó en este puerto despues de 17 días de viaje, de la Habana, el vapor de los señores A. Lopez y Compañía, «Puerto-Rico.» Dicho buque no conduce mas pasajeros que al Sr. D. Valero Casanova, y viene sin novedad alguna (despues del fuerte temporal que ha corrido desde el cuarto día de su salida de la Habana) merced principalmente á la pericia de su capitán y demas oficiales, como asimismo á las condiciones del buque.

—De los 4.000 reales en monedas de oro que el juzgado de primera instancia de la Latina ha remitido á la casa de moneda de Madrid para su reconocimiento, dos centenares únicamente han resultado legítimos.

«El Centro Telegráfico Español» nos ha remitido esta madrugada el siguiente despacho:

«Lena 23.—A las doce de la mañana del día de hoy chocaron en Villamarin los trenes números 4 y 7 de la línea de Asturias. No hay felizmente ninguna desgracia personal que lamentar.

Nieva copiosamente. El puerto de Pajares probablemente estará cerrado mañana. Ya hoy no pudo enlazar en Busdongo el correo de Asturias de ayer.»

—Ha sido tal el ímpetu del viento que ha reinado en Cartagena, que la fragata «Mendez Nuñez» ha roto con una de sus amarras una argolla de las que existen «ad hoc» en la dársena de este arsenal.

—El «Correo de Bayona» publica los siguientes detalles sobre la prision de los señores Escoriaza y Zavaleta:

«La policía recibió orden de prender á los dos españoles citados y á los hermanos Urrutia. Estos huyeron y el Zavaleta encontrado en su domicilio empezó por negar su personalidad, suponiendo que se llamaba Quirites.

El señor Escoriaza se entregó desde luego.

Los gendarmes dieron á los presos una hora para hacer los preparativos de viaje y despedirse de sus familias.

A las cuatro y media de la tarde se les condujo á casa del alcalde, donde se les trató con toda consi-

deracion, permitiendo á sus familias que los visitaran y estando estas con los detenidos hasta las ocho y media de la noche.

Los gendarmes son responsables de los reos que conducen, y sean ó no personajes políticos, toman las medidas de precaucion que juzgan necesarias.

Como la noche era oscura y habia un cuarto de hora de camino, pusieron á los dos presos cadenas de seguridad, lo cual les está permitido siempre cuando la autoridad que ha mandado hacer la prision no dispone lo contrario. Los señores Escoriaza y Zavaleta se quejaron de estos procedimientos, y tambien algunas personas que les acompañaron á la estacion.

Los presos fueron conducidos en un coche de segunda clase. Al llegar á Bayona se les condujo en un carruaje, y sin cadenas ni ligaduras de ninguna clase á la cárcel donde les habian preparado dos habitaciones por orden del subprefecto.

A la mañana siguiente continuaron su viaje.

El periódico de Bayona de donde tomamos estos detalles, asegura que no serian muy grandes las quejas que los señores Escoriaza y Zavaleta tendrian contra los gendarmes, cuando en la estacion de Tarbes les convidaron á almorzar con ellos, convite que no aceptaron.»

—Anteayer, á las seis de la mañana, las aguas del Guadalquivir tenian diez y seis piés sobre su nivel ordinario, en Sevilla.

(«Correspondencia.»)

El correo de Cuba que acabamos de recibir nos comunica noticias de la isla que alcanzan al 5 del actual.

Todos los periódicos coinciden en sus apreciaciones respecto á la accion de Nuevas Grandes del Jovosé, que constituye un glorioso hecho de armas para nuestra bandera y nuevo lauro para el ilustre general Martinez Campos, cuya incansable actividad empieza á manifestarse ya en el teatro de aquella guerra, con sensibles pérdidas para los rebeldes.

Los detalles que nos ofrece la prensa con relacion á la jornada del 18 de noviembre, tan honrosa y brillante para el prestigio de nuestras tropas, son verdaderamente dignos de una entusiasia apología. Con decir que una columna de 366 han batido y puesto en dispersion á las fuerzas enemigas en número de 300 infantes y 400 caballos, podrán juzgar nuestros lectores de los prodigios de valor de aquellos bravos soldados.

El coronel señor Ayuso era el que mandaba nuestras tropas, compuestas de algunas compañías del regimiento de la Reina y cazadores de Pizarro.

Acerca del hecho glorioso que bosquejamos, hé ahí uno de los párrafos que escribe «El Eco de Cuba:»

«La caballería enemiga cayó toda junta, como una avalancha, sobre nuestros soldados; estos, á pesar del número superior de aquellos, se mantuvieron serenos y firmes, resistiendo denodadamente el contrario y terrible empuje; durando algun tiempo este primer ataque, que nada decidió. Hubo luego un momento de confusion en ambas partes, y de cuya confusion algunas fuerzas enemigas, que estaban retiradas, se aprovecharon oportunamente, salvando el montecillo de la entrada á la sábana, y penetrando en nuestro campamento, donde se encontraban el resto de nuestras columnas de la Reina y guerrillas de Pizarro. Como era de esperarse, se trabó una segunda pelea, que fué reñidísima, á juzgar por el número de muertos y heridos que el enemigo dejó sobre el campo al retirarse cobardemente.

Esta segunda accion, tan bien y felizmente sostenida por nuestras tropas, puso término á la lucha

en favor de nuestras banderas.»

La accion duró cuatro horas, resultando por nuestra parte 33 muertos de tropa, varios contusos y 59 heridos, entre ellos seis oficiales. Los insurrectos han tenido 24 muertos vistos y un considerable número de heridos y contusos.

Hasta aquí las noticias relativas al éxito de la campaña; las demás que recibimos en cartas y periódicos solo se limitan á manifestar el estado favorable de las plantaciones en casi todas las comarcas, escepto aquellas que fueron castigadas por el último huracan.

A la fecha de las últimas noticias, los buques de guerra armados que los Estados-Unidos tenian en sus costas se encontraban en los puntos siguientes: en Hampton Roads la fragata de hélice «Hartford», la cual arbola la insignia del contraalmirante Tenchard; en Filadelfia la fragata de la propia clase «Plymouth»; en Nueva-York la «Franklin»; en West Point el monitor «Essex»; en Norfolk los monitores «Passaic, Montank y Woandott»; en Port-Royal el «Manhattan, Castkill, Dictator, Ajax y Saugus»; en Nueva-Orleans el «Ossipes y Canonicus» y en Brooklin el «Tallapocas.»

—El gobierno de Chile va á suprimir casi por completo la armada. Las corbetas de hélice «O'Higgins» y «Covadonga» serán desarmadas; la fragata acorazada «Almirante Cochran» irá á Inglaterra para simplificar sus condiciones militares; la corbeta blindada «Independencia» va á ser vendida, y quedarán exentas de clasificacion la «Abtaa» y la «Esmeralda». Solo quedarán para el verdadero servicio activo tres ó cuatro vapores de ruedas viejos y de poca marcha.

—De Florencia escriben el 16 que despues de una visita del rey á San Miniato, la emperatriz Eugenia ha emprendido una escursion á Roma, á donde la ha precedido el príncipe Luis Napoleon. El cardenal Bonaparte habia preparado la audiencia con Su Santidad.

«Parece que la emperatriz Eugenia no habrá quedado muy satisfecha de su entrevista con el rey, dice la carta, pues á pesar de lo crudo de la estacion se marcha de Florencia, y á su regreso de Roma irá á España. A la primavera regresará á Chislehurs.»

El Rey ha dado una partida de caza en su parque de San Rossore en obsequio del príncipe Luis Napoleon y de Joaquin Murat antes de partir para Roma.

—En los dos últimos dias se han acuñado en la casa de moneda 57.890 piezas de oro de á cinco duros, importando la acuñacion total hasta la fecha mas de 100 millones de reales. Esto facilita notablemente las trasacciones, y «El Popular» tributa con tal motivo justos elogios al ministro de Hacienda por la solicitud especial que ha demostrado en un asunto de tan general interés.

—Mientras nuestros corresponsales de Roma daban por cierta la presencia de doña Margarita, llegada despues que D. Carlos de París nos escriben que aquella señora, así como el conde de Bardi y el duque de Parma, no se han movido de la capital francesa.

No sabemos que interés habrá habido en esparcir tales rumores; respecto de D. Carlos, parece que desde que han empezado á disiparse los rumores de guerra en Oriente, le han asaltado deseos de tomar parte en ella.

(«Epoca.»)

París 24 de diciembre.

El dia 21, á las ocho de la noche, el Sultan sancionó en presencia de sus ministros reunidos al intento, la nueva Constitucion de Turquía, cuyas prin-

cipales disposiciones son las que siguen:

Indivisibilidad del imperio del Sultan quien es el califa de los musulmanes y el soberano de todos los otomanos, y cuyas prerogativas son las mismas que las de los soberanos constitucionales de Occidente; y cuya libertad es inviolable.

El islamismo es la religion del Estado. Ninguna distincion se hace entre el carácter teocrático y las preeminencias de las varias religiones. Se establece el libre ejercicio de cultos.

Se garantiza la libertad de la prensa, la libertad de enseñanza y la instruccion primaria obligatoria: el derecho de asociacion, y el de peticion á las Cámaras, la igualdad de todos ante la ley, y la admision á todos los cargos públicos sin distincion de religiones.

Se establece el reparto igual de los impuestos y su recaudacion en virtud de una ley, condicion «sine qua non» del derecho de propiedad, y la inviolabilidad del domicilio.

Se definirán las atribuciones de los tribunales y á nadie se privará de sus jueces naturales. Las audiencias de los tribunales serán públicas y se reconocerá el derecho de defensa; se publicarán los fallos y el ministerio público no se inmiscuirá en los asuntos judiciales.

Quedan suprimidas la confiscacion, el tormento y las prestaciones personales.

Se establece asimismo la responsabilidad ministerial. Los ministros acusados por la Cámara serán juzgados por un alto tribunal compuesto de los mas elevados funcionarios judiciales y de los de alta gerarquía pertenecientes á la administracion pública.

No se destituirá sin causa legítima á los funcionarios públicos, los cuales serán responsables de sus actos, sin que les exima de ello la circunstancia de haber recibido órdenes de un superior si esas órdenes son contrarias á las leyes.

Se prohíbe el mandato imperativo.

La facultad de proponer leyes pertenece á los ministros y á los diputados.

Las leyes se someterán á la aprobacion de la Cámara, serán revisados por el Senado y revisarán la sancion del Emperador. Corresponde al Senado deshechar las leyes contrarias á la Constitucion y enviarlas otra vez á la Cámara.

Se establece la inviolabilidad de los diputados. La Cámara votará las leyes por artículos y los presupuestos por capítulos.

Los jueces y demás funcionarios públicos serán inviolables en el ejercicio de sus atribuciones.

Se instituye un tribunal de cuentas cuyos miembros serán inamovibles salvo la decision de la Cámara.

El Tribunal espresado presentará á fin de cada año á la Cámara las cuentas completas de la administracion pública.

Se establecerá sobre una mas ancha base de descentralizacion que hasta aquí la administracion provincial.

Se establecerán Consejos generales y Ayuntamientos nombrados por eleccion.

No podrá hacerse ninguna modificacion á la Constitucion sin el consentimiento de las dos Cámaras y sin la sancion del Sultan.

La Constitucion establece además que la eleccion se hará en votacion secreta habiendo un diputado por cada cincuenta mil electores. Una ley especial determinará las reglas de esta eleccion. El cargo de diputado es incompatible con los empleos públicos, exceptuando los de los ministros. La duracion de la legislatura será de cuatro años. Se dará á los diputados 4.600 francos al año. Las sesiones estarán abiertas desde noviembre á marzo. Los senadores serán vitalicios y nombrados por el Sultan, y se

les dará 2.300 francos al mes.

La Constitución se leyó al medio día en presencia de los ministros, de los funcionarios y de la población, y después se hicieron salvos de artillería.

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 26.

En el Congreso se ha discutido el proyecto de ley sobre pignoración de los bonos que ha combatido el Sr. Angulo.

El Sr. Angulo ha dicho que el déficit ascenderá á 600 millones.

El ministro de Hacienda ha negado esta afirmación.

El Sr. Gisbert ha defendido el proyecto encareciendo la necesidad de allegar recursos para atender al pago de las deudas anteriores.

El Sr. Sedó ha consumido el segundo turno en contra, y le ha contestado el Sr. Villaverde.

El Sr. Camacho ha consumido el tercer turno en contra.

El Sr. Angulo ha hablado del déficit de los actuales presupuestos, de los bonos en circulación y de los valores en pignoración negociados, y ha dicho que creía que el gobierno pretende abrir las puertas del crédito público por medio de una serie de inconsecuencias derivadas de la falta de franqueza.

Ha llegado M. Caleb Cushing.

En el Senado se han leído los dictámenes de las comisiones referentes á la garantía del empréstito de Cuba y á las reglas de la administración de los pósitos, acordándose declarar urgente la discusión de dichos dictámenes.

Ha continuado la discusión de la ley de reemplazos.

Hoy se votará en el Congreso la ley sobre pignoración de bonos.

Mañana empezará la discusión del proyecto de ley sobre las garantías. Consumirán los turnos en contra los señores Vega de Armijo, Sardoal y Romero Ortiz, y les contestarán los ministros de la Gobernación, de Fomento y de Estado.

Los señores Sagasta y Castelar hablarán para alusiones contestándoles el ministro de Gracia y Justicia y el señor Cánovas.

El Senado ha aprobado el proyecto de ley sobre organización y reemplazo del ejército así como varios dictámenes de comisiones, y después se ha reunido en secciones.

En los centros oficiales se han comunicado las órdenes oportunas para el pronto regreso á la Península de los deportados políticos que hay en Fernando Póo.

Muchos diputados de la mayoría se muestran disgustados y quieren regresar á sus casas inmediatamente después de votarse la ley sobre las garantías. En el salón de conferencias se decía que es probable que las sesiones se proroguen hasta Reyes.

El marqués de la Habana hablará mañana contra el proyecto de ley sobre el empréstito de Cuba.

Madrid 27.

La prensa constitucional niega que exista la coalición de que se atribuye á su partido.

Existen en París 50.000 españoles según los datos de la embajada.

La «Gaceta» no publica nada importante.

París 26.

Escriben de Edimburgo que ascienden á ciento los ahogados en la costa nordeste de Escocia en las borrascas del viernes y el sábado últimos ascendiendo á doscientos los que han perecido en el mar en

los últimos quince días y á ciento veinte los buques que han naufragado.

Constantinopla 26.—El marqués de Salisbury pedirá hoy al Sultán que acepte las proposiciones de las potencias, y en caso de negativa dará orden de partir á la escuadra inglesa.

San Petersburgo.—El príncipe Nicolás, jefe del ejército del Sud, se halla gravemente enfermo desde el día 19.

Constantinopla.—Edhem-Bajá ha sido nombrado presidente del Consejo de Estado.

Se ha propuesto que se prorogue el armisticio hasta el 15 de enero próximo.

París 26.

Las izquierdas están divididas en la cuestión de los derechos respectivos del Senado y de la Cámara de diputados relativamente á los presupuestos. La izquierda moderada y el centro izquierdo están resueltos á sostener al ministerio cuando se discuta esta cuestión. La izquierda gambettista niega al Senado el derecho de modificar los presupuestos.

París 27.

Constantinopla.—La Puerta no está decidida aun de una manera absoluta á rechazar las proposiciones de las potencias. Midhat Bajá ha presentado únicamente algunas objeciones.

El marqués de Salisbury ha dicho al Sultán que las potencias están de acuerdo para sostener sus proposiciones, y que si no son aceptadas partirán los embajadores.

La próxima conferencia se verificará el jueves.

Semlin 23 diciembre.

El gobierno servio ha dado la satisfacción pedida por el Austria por los disparos hechos contra el monitor «Maros» destituyendo al gobernador de la fortaleza y saludando á la bandera austriaca con veinte y un cañonazos.

El ministerio será probablemente reemplazado con un gabinete conservador bajo la presidencia de Nicolás Christich, ministro del Interior bajo el príncipe Miguel. Troubitch, que se espera hoy aquí de regreso de Viena entrará en el nuevo ministerio.»

Crónica Local.

El miércoles próximo tendrá lugar en nuestro teatro el beneficio de la primera tiple dramática señora Tilli poniéndose en escena la ópera *Favorita* y el cuarto acto del *Trovador* empezando por el «miserere.»

Según tenemos entendido dedica dicha función á las Señoras y Señoritas concurrentes al teatro, en reconocimiento del aprecio que la han dispensado.

No podemos menos de aplaudir la galante dedicatoria de la señora Tilli, la cual es de esperar verá sus deseos altamente secundados no solo por las bellas personas á quienes ha dedicado dicha función, sino por todas las que de ambos sexos han admirado durante esta temporada sus bellas cualidades como artista y cantante.

Una carta llegada de Barcelona ayer que hemos visto y leído fechada el 28 del actual, de una persona que nos merece entero crédito por sus relaciones comerciales que tiene con esta isla, participa que «el vapor *Puerto-Rico* se sabe ha regresado á Cádiz con fuertes averías por un terrible huracán sufrido en el atlántico, llevando á su bordo mas de mil soldados, con los que había salido del puerto de Barcelona.»

Dicho señor hace constar que siente la tal avería del buque y de los que tengan remesas en él.

En el sorteo de la Lotería nacional del 23 de este mes han salido premiados los siguientes números expandidos en esta ciudad:

1341	con	2500	pesetas.
2450	»	500	»
6950	»	500	»
8688	»	2500	»
8689	»	2500	»
8690	»	500	»
15100	»	3000	»
18540	»	500	»
25561	»	2500	»
25564	»	2500	»
25570	»	500	»

Según se nos ha dicho, el premio de la Lotería de 25.000 pesetas ha correspondido á varios empleados de la Sucursal del Banco de España en esta provincia.

Así lo leemos en el «Diario de Palma.»

Mañana salen á bordo del vapor-correo *Menorca* 198 individuos del batallón de Hellin yendo parte de ellos destinados á otros cuerpos y otros con licencia ilimitada, pues según orden las plazas de los batallones quedan reducidas.

Con motivo de terminar mañana el plazo para adquirir las cédulas personales, sin recargo, muchas han sido hoy las presentadas en nuestra alcaldía.

El día dos del próximo Enero se abre en Madrid el pago del importe de la primera mitad de intereses de la Deuda pública, vencidos en primero de Julio de 1877.

Para que se vea lo que está sucediendo con las monedas falsas, refiere un periódico de Madrid que habiendo enviado el juzgado de 1.ª Instancia de la Latina cuatro mil reales en piezas de oro á la casa moneda de Madrid para su reconocimiento, únicamente dos centenos han resultado legítimos.

Los periódicos de Madrid del correo último anuncian que la Dirección del Tesoro abrió el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, y una al clero y clases pasivas que cobran por aquella dependencia y administraciones económicas de provincia.

Según nos escriben el día 22 del presente mes salieron de Madrid en el tren-correo dos compañías del regimiento de Mallorca con dirección á San Sebastian, á fin de incorporarse al regimiento de Cuenca.

La dirección general de Rentas estancadas, en orden circular de 5 del corriente, ha adoptado las siguientes reglas para el canje de los sellos y efectos timbrados.

1.ª El cambio de los ya mencionados efectos se verificará todos los días de sol á sol, incluso los feriados, en todos los pueblos de la provincia, y en esta capital de diez á tres de la tarde desde 1.º al 31 de enero próximo precisamente, dedicándose en Madrid los días festivos solo al canje de los efectos existentes en poder de los estancieros de esta corte, cuyo valor haya sido pagado al contado por los mismos.

2.ª El canje en Madrid tendrá lugar en la depositaria de la empresa, calle de Alcalá, núm. 35, de diez á tres de la tarde, menos los feriados.

3.ª En las administraciones subalternas y demás pueblos de la provincia deberá efectuarse el canje todos los días, incluso los feriados; debiendo los administradores de Estancadas, de acuerdo con los depositarios de la empresa, designar el estanco que ha de encargarse de dicho servicio en los puntos en donde haya mas de una expendeduría.

4.º El papel sellado que por los particulares se presente al canje deberá llevar el nombre y rúbrica de los interesados, con una nota en que se haga constar su domicilio, número y fecha de su cédula personal, que exhibirá al encargado de verificar el canje.

Los sellos sueltos que se presenten con igual objeto se pegarán con separación de clases y precios en pliegos enteros de papel blanco, en los que se harán constar los mismos requisitos. También será potestativo en el encargado de verificar el canje, adoptar las precauciones que estime convenientes para asegurarse y garantizar la personalidad de los que presenten efectos á fin de que, en el caso de resultar ilegítimos, puedan ser sometidos los defraudadores á la acción de los tribunales, y la empresa exigirles el importe de los mismos.

5.º Quedan exceptuados del requisito de la firma durante el citado mes de enero los efectos que hayan de cambiarse en la depositaria de Madrid, si bien deberán sujetarse al reconocimiento que se practicará en el acto por un empleado pericial de la fábrica nacional del sello.

6.º Si por alguna corporación se presentasen efectos al canje, se estampará el timbre que la misma acostumbre á usar; poniendo también el suyo la expendedoría que cambie, y en su defecto la firma y rúbrica del encargado de ella.

7.º Se exceptúa del canje, en virtud de lo dispuesto en las reglas 6.º, 7.º y 8.º del art. 35 de la instrucción de 10 de noviembre de 1861, el papel de oficio que presenten los tribunales, corporaciones ó funcionarios, á quienes se les facilita gratis por el real decreto de 12 de setiembre de dicho año; y

8.º Que el nuevo papel sellado llevará, como en el presente año, un sello adherido al mismo como contraseña de la Sociedad del timbre debajo de la numeración de cada pliego, cuyo sello indicará la provincia en donde se expendan, sin cuyo requisito no tendrá valor alguno ni curso legal.

Sección poética.

MI NÓVIA.

Me preguntas, caro amigo,
Como ha de ser la mujer
Que se ha de casar conmigo.
—No tienes mas que leer
Lo que aquí bajo te digo.

Aunque nadie me lo crea.
Deseo en primer lugar
Que sea fea, muy fea;
Tan fea, que haga llorar
A todo aquel que la vea.

Ha de ser pobre, muy pobre:
Estoy por el pauperismo;
Tan pobre como yo mismo
Que no haya tenido cobre
Para pagar su bautismo.

No la quiero zalamera
Que soy muy arisco yo,
La quiero fiera, muy fiera;
Una boa, una pantera
Cazada por Bernabó.

Mis gustos serán cumplidos
Si la encontrase tan baja,
Que el patron de sus vestidos
Cortase sin ser ceñidos
De una carta de baraja.



Que así solo ¡voto á tal!
Siendo pobre, arisca y fea,
Y cabiendo en un dedal,
Por más que nadie lo crea,
Serémos tal para cual.

POSDATA.

Si hay, no obstante, una doncella,
Fiel, amante, rica y bella,
Que quiera hacer algun trato,
Porque no me llame ingrato
Apechugaré con ella.

(El periodiquillo.)

Sección Religiosa.

Santo de hoy.

S. Sabino obispo y mártir.

CULTOS.

Corte Eucarística.—Mañana y lunes por razón de 40 horas estará de manifiesto S. D. M. en la parroquia; martes en la iglesia del Carmen.

Corte de María.—Mañana se hace la visita á Ntra. Señora del Amor Hermoso en Santa María.

En la iglesia parroquial continúan las Cuarenta Horas predicando esta noche D. Jaime Tutzó, pbro.—Mañana domingo será la exposición á las 6 y 1½, á las 10 misa mayor con plática que dirá D. Roque Coll, pbro. Licenciado en S. Teología, despues misa meditada.—Por la tarde despues de vísperas rosario, al anochecer trisagio, sermón por D. Antonio Orfila pbro., luego al órgano los ejercicios propios del Apostolado de la Oración, y la reserva. Lunes se espone á la misma hora y á las 7 y 1½ misa y comunión general, la misa mayor será solemne siendo orador el Rdo. D. Juan Ricart pbro. y al anochecer predicará el Dr. Ildefonso Hernandez pbro. y se dará fin con la procesion, y bendición con S. D. M. despues del «Tantum ergo» y «Genitori.»

Santo de mañana.

s. Silvestre papa y cf. y sta. Coloma vg. y mr.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 29.

De Barcelona en 1 d. vapor-correo «Menorca,» c. don Antonio Victori, con 22 trips., 14 pas., varios efectos y la correspondencia.

Id. el 30.

De Alicante en 5 d. peca. gla. «Union,» p. Jaime Mayans, con 6 trips. y trigo.

Despachados el 30.

Para Alcudia con maderas corbela «María Carolina,» c. D. Pablo Carran, con 13 trips

Para Barcelona con efectos y la correspondencia vapor-correo «Menorca,» c. D. Antonio Victori, con 22 trips.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 7 horas, y 20 minutos de la mañana.
—Pónese á las 4 horas, y 45 minutos de la tarde.

LUNA.—Sale á las 3 y 59 minutos de la tarde.
—Pónese á las 7 y 19 minutos de la mañana

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 29.—5:25 t.

Mahón 29.—9:20 n.

En el Congreso continúa la discusión sobre el restablecimiento de garantías, habiendo pronunciado elocuentes discursos los señores Sagasta y Castelar.

La peste está haciendo estragos en Bagdad.

Interior, 12:60.

Anuncios.

Gran baratura

que se hara en la tienda de ropas de Jaime Anglada calle de la Iglesia núm. 7 de los géneros siguientes y de los demás que se encuentran en la tienda, paños para trajes y cortés de novedad castores negros de Sabodell paños negros y de colores mantas de lana de toda medida paraguas de seda y de alpaja y de algodón, pañuelos de seda de varias clases mantones bayetas azules y de colores telas de hilo y de algodón mantas blancas en flocadura listas de vestido y para camisas camisetas de lana y de algodón telas para velas de molino y de barcos y todos los demás géneros.

PARA LA HABANA

CON ESCALA EN

PUERTO-RICO,

saldrá del puerto de Barcelona el día 14 de Enero próximo, el magnífico y veloz vapor trasatlántico

VIDAL-SALA

SU CAPITAN D. JUAN MARISTANY.

Admite carga á flete y pasajeros en sus comodas y ventiladas cámaras.

Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rabla de Sta. Mónica, 21 principal. Despacho de Aduanas Sres. P. Bertran y C.ª, calle Cristina, 12, entresuelo.

PARA LA HABANA

CON ESCALA EN

PUERTO RICO

Saldrá el 6 de enero próximo el moderno y magnífico vapor trasatlántico español de 1375 caballos de fuerza

SANTIAGO

al mando de su capitán D. Quirico Ribéras y Pomés.

Amitirá carga á flete y pasajeros, para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosas cámaras.

Consignatarios Sres Nicolau hermanos, pórticos Xifré, 10, bajos.

TEATRO.

FUNCION PARA EL DOMINGO

31 DE DICIEMBRE DE 1876.

4.º de Abono.

5.º Serie.

Se pondrá en escena la ópera en 3 actos dividida en 4 del Mtro. Verdi, titulada:

QUE FOSCARI.

DIRIGIDA POR EL MAESTRO

SIG. ARCHIMEDES MONTANELLI.

Se empezará á las 8.

PARA EL LUNES 5.º DE ABONO

ERA-DIAVOLO.